



CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, **CERTIFICA** la resolución que literalmente dice:

Tegucigalpa M. D. C. 24 de septiembre del año 2024 **RESOLUCIÓN NÚMERO: 326-2024 SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO (1):** Que el Instituto Hondureño de Transporte Terrestre (IHTT), mediante Oficio No.IHTT-0453-2024 de fecha 9 de agosto del año 2024, solicita la aprobación del financiamiento necesario para cubrir el efecto presupuestario que ocasiona la creación de 26 (VEINTISEIS) puestos permanentes, en el Anexo Desglosado de Sueldos de la Institución, bajo el régimen de Servicio Civil, con un impacto presupuestario de **L4,602,642.00 (CUATRO MILLONES SIESCIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS LEMPIRAS EXACTOS)**, los que estarán ubicados en los Programas 01 Actividades Centrales, 11 Regulación de las Concesiones del Transporte Terrestre y 12 Regulación de Operatividad del del Transporte Terrestre y Especie. **CONSIDERANDO (2):** Que la Administración Nacional de Servicio Civil a través de la Dirección de Organización del Trabajo y Remuneraciones emitió Dictamen Técnico favorable No. DOTR-247-RF-2024 de fecha 22 de julio del año 2024, el que se está aplicando de forma literal en la elaboración y emisión de la presente Resolución, en lo que corresponde al nombre, grupo, nivel y salario de cada uno de los puestos dictaminados, con base a la disponibilidad de las asignaciones presupuestarias propuestas por la institución solicitante y sostenibilidad del financiamiento en el tiempo. **CONSIDERANDO (3):** Que la Dirección General de Presupuesto realizó la revisión de la solicitud de la disponibilidad presupuestaria propuesta por la Institución, por lo que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, estima procedente la creación de dichos puestos y emite Dictamen Favorable No.270-DGP-USDEE-AC de fecha 10 de septiembre del año 2024, únicamente en lo que corresponde a la disponibilidad presupuestaria, en aplicación a lo dispuesto en los artículos No. 1, 3, 43, 64, 98, 229, 230, 233, 245 y 249 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2024; 19 numeral 5, 24 inciso a) numeral 2) de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto vigente. **CONSIDERANDO (4):** Que la Unidad de Servicios Legales de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas emitió Opinión Legal favorable según Memorando No.M-USL-875-2024 de fecha 13 de septiembre del año 2024. **CONSIDERANDO (5):** Que conforme a las normas legales, reglamentarias y técnicas del presupuesto, corresponde a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, realizar los traslados de fondos de las asignaciones del objeto del gasto 11100 Sueldos Básicos mediante Resolución. **CONSIDERANDO (6):** Que la presente Resolución constituye un Instrumento Legal para realizar las acciones de personal a el Instituto Hondureño de Transporte Terrestre (IHTT)); sin embargo, la ejecución de los



fondos es responsabilidad de la Institución Ejecutora del Gasto en cumplimiento a lo señalado en los artículos 6 de la Ley Orgánica del Presupuesto, 3 de las Disposiciones Generales del Presupuesto y 7 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto. **CONSIDERANDO (7):** Que la Gerencia Administrativa del el Instituto Hondureño de Transporte Terrestre (IHTT); a través de la Subgerencia de Recursos Humanos, deberá efectuar los ajustes en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios 2024 de la Institución, quien deberá remitir dicho documento actualizado a la Secretaría de Finanzas a través de la Dirección General de Presupuesto. **CONSIDERANDO (8):** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, amparada en la facultad que le otorga al Poder Ejecutivo el artículo 245 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2024; 2 y 3 del Reglamento de Ejecución de la Ley Orgánica del Presupuesto, procede a crear los puestos solicitados en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios, con efectividad 4 puestos con efectividad a partir del 23 de julio y 22 puestos con efectividad a partir de 01 de agosto de 2024. **POR TANTO:** De conformidad a lo establecido en los siguientes artículos: 321 de la Constitución de la República; 3 de la Ley de Servicio Civil; 36 Numeral 8) y 116 de la Ley General de la Administración Pública; 6 y 35 de la Ley Orgánica del Presupuesto, 1, 3, 43, 47, 64, 98, 229, 230, 233, 245 y 249 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2024; 1 del Acuerdo Ejecutivo 408-2024; 1, 17 a), 17 b), 17 c) del Acuerdo Ejecutivo 266-2024; 2 y 3 del Reglamento de Ejecución de la Ley Orgánica del Presupuesto; 7, 19 numeral 5), 24 inciso a) numeral 2) de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto vigente, contenidas en el Acuerdo No. 1341; 27 numeral 7) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencias del Poder Ejecutivo. **RESUELVE: ARTÍCULO No.1-** Ampliar por creación en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios en las estructuras presupuestarias siguientes:

INSTITUCION 123
INSTITUTO HONDUREÑO DE TRANSPORTE TERRESTRE
PROGRAMA 01
ACTIVIDADES CENTRALES
ACT/OBRA 002
GERENCIA ADMINISTRATIVA
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 001 Oficina del Comisionado Presidente

10000		SERVICIOS PERSONALES	
11100	11 001 0000 Sueldos Básicos	L	336,507.00
11510	11 001 0000 Decimotercer mes	L	28,056.00
11710	11 001 0000 Contribuciones al INJUPEMP	L	48,794.00
11750	11 001 0000 Contribuciones para Seguro Social	L	6,505.00



CODIGO DE PUESTO	G	N	DESCRIPCION DEL PUESTO	SALARIO MENSUAL	SUELDO ANUAL	EFFECTIVIDAD
0010	1	I	Oficinista I	L 17,900.00	L 89,500.00	1-ago-24
0504	2	IX	Contador General	L 46,900.00	L 247,007.00	23-jul-24

ACT/OBRA 003
SUB-GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 001 Oficina del Comisionado Presidente

10000	SERVICIOS PERSONALES	
11100 11 001 0000	Sueldos Básicos	L 267,547.00
11510 11 001 0000	Decimotercer mes	L 22,311.00
11710 11 001 0000	Contribuciones al INJUPEMP	L 38,795.00
11750 11 001 0000	Contribuciones para Seguro Social	L 6,676.00

CODIGO DEL PUESTO	G	N	DESCRIPCION DEL PUESTO	SALARIO MENSUAL	SUELDO ANUAL	EFFECTIVIDAD
0450	1	IV	Oficial de Nominas	L 26,900.00	L 141,673.00	23-jul-24
9983	1	III	Auxiliar de Personal	L 23,900.00	L 125,873.00	23-jul-24

ACT/OBRA 006
GERENCIA DE TECNOLOGIA Y COMUNICACIONES
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 001 Oficina del Comisionado Presidente

10000	SERVICIOS PERSONALES	
11100 11 001 0000	Sueldos Básicos	L 413,500.00
11510 11 001 0000	Decimotercer mes	L 34,459.00
11710 11 001 0000	Contribuciones al INJUPEMP	L 59,959.00
11750 11 001 0000	Contribuciones para Seguro Social	L 9,500.00

CODIGO DEL PUESTO	G	N	DESCRIPCION DEL PUESTO	SALARIO MENSUAL	SUELDO ANUAL	EFFECTIVIDAD
0141	2	V	Técnico Informático I	L 30,900.00	L 154,500.00	1-ago-24
0141	2	V	Técnico Informático I	L 30,900.00	L 154,500.00	1-ago-24
2515	1	II	Auxiliar de Odontología	L 20,900.00	L 104,500.00	1-ago-24

PROGRAMA 11
REGULACION DE LAS CONCESIONES DEL
TRANSPORTE TERRESTRE
ACT/OBRA 002



ENTREGA DE PERMISOS DE EXPLOTACION DEL
TRANSPORTE TERRESTRE
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 002 Comisión Directiva del IHTT

10000	SERVICIOS PERSONALES				
11100 11 001 0000	Sueldos Básicos	L	319,000.00		
11510 11 001 0000	Decimotercer mes	L	26,584.00		
11710 11 001 0000	Contribuciones al INJUPEMP	L	46,256.00		
11750 11 001 0000	Contribuciones para Seguro Social	L	6,334.00		

CODIGO DEL PUESTO	G	N	DESCRIPCION DEL PUESTO	SALARIO MENSUAL	SUELDO ANUAL	EFFECTIVIDAD
7585	2	VIII	Coordinador de Entrega de Permisos y Certificaciones	L 42,900.00	L 214,500.00	1-ago-24
0058	1	II	Oficial de Atención al Publico	L 20,900.00	L 104,500.00	1-ago-24

ACT/OBRA 003
ENTREGA DE PERMISOS ESPECIALES DEL
TRANSPORTE TERRESTRE
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 002 Comisión Directiva del IHTT

10000	SERVICIOS PERSONALES				
11100 11 001 0000	Sueldos Básicos	L	1,785,374.00		
11510 11 001 0000	Decimotercer mes	L	148,794.00		
11710 11 001 0000	Contribuciones al INJUPEMP	L	258,885.00		
11750 11 001 0000	Contribuciones para Seguro Social	L	38,171.00		

CODIGO DEL PUESTO	G	N	DESCRIPCION DEL PUESTO	SALARIO MENSUAL	SUELDO ANUAL	EFFECTIVIDAD
1008	2	VI	Analista Jurídico	L 34,900.00	L 174,500.00	1-ago-24
1008	2	VI	Analista Jurídico	L 34,900.00	L 174,500.00	1-ago-24
1008	2	VI	Analista Jurídico	L 34,900.00	L 174,500.00	1-ago-24
1008	2	VI	Analista Jurídico	L 34,900.00	L 174,500.00	1-ago-24

CODIGO DEL PUESTO	G	N	DESCRIPCION DEL PUESTO	SALARIO MENSUAL	SUELDO ANUAL	EFFECTIVIDAD
1008	2	VI	Analista Jurídico	L 34,900.00	L 174,500.00	1-ago-24
9983	1	III	Auxiliar de Personal	L 23,900.00	L 125,873.00	23-jul-24
9723	2	VI	Supervisor de Recaudación y Cobranza	L 34,900.00	L 174,500.00	1-ago-24
0015	1	II	Auxiliar de Archivo	L 20,900.00	L 104,500.00	1-ago-24
0015	1	II	Auxiliar de Archivo	L 20,900.00	L 104,500.00	1-ago-24
7574	1	IV	Agente de Emisiones de Permisos y Certificaciones del Transporte Terrestre	L 26,900.00	L 134,500.00	1-ago-24



7574	1	IV	Agente de Emisiones de Permisos y Certificaciones del Transporte Terrestre	L 26,900.00	L 134,500.00	1-ago-24
7574	1	IV	Agente de Emisiones de Permisos y Certificaciones del Transporte Terrestre	L 26,900.00	L 134,500.00	1-ago-24

PROGRAMA 12
REGULACION DE OPERATIVIDAD DEL TRANSPORTE
TERRESTRE Y ESPECIE
ACT/OBRA 002
OPERATIVOS E INSPECCIONES DE UNIDAD DE TRANSPORTE
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 003 Inspectoría General del
Transporte Terrestre

10000	SERVICIOS PERSONALES		
11100 11 001 0000	Sueldos Básicos	L	423,000.00
11510 11 001 0000	Decimotercer mes	L	35,252.00
11710 11 001 0000	Contribuciones al INJUPEMP	L	61,337.00
11750 11 001 0000	Contribuciones para Seguro Social	L	12,667.00

CODIGO DEL PUESTO	G	N	DESCRIPCION DEL PUESTO	SALARIO MENSUAL	SUELDO ANUAL	EFFECTIVIDAD
7588	2	V	Supervisor de Inspección Vehicular de Campo	L 30,900.00	L 154,500.00	1-ago-24
7583	1	I	Auxiliar de Inspección Vehicular de Campo	L 17,900.00	L 89,500.00	1-ago-24
7583	1	I	Auxiliar de Inspección Vehicular de Campo	L 17,900.00	L 89,500.00	1-ago-24
7583	1	I	Auxiliar de Inspección Vehicular de Campo	L 17,900.00	L 89,500.00	1-ago-24

ACT/OBRA 003
ENTRAGA DE PERMISOS EVENTUALES Y DE DEMANDAS
EXTRAORDINARIA
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 003 Inspectoría General del
Transporte Terrestre

10000	SERVICIOS PERSONALES		
11100 11 001 0000	Sueldos Básicos	L	134,500.00
11510 11 001 0000	Decimotercer mes	L	11,209.00
11710 11 001 0000	Contribuciones al INJUPEMP	L	19,503.00
11750 11 001 0000	Contribuciones para Seguro Social	L	<u>3,167.00</u>



CODIGO DEL PUESTO	G	N	DESCRIPCION DEL PUESTO	SALARIO MENSUAL	SUELDO ANUAL	EFFECTIVIDAD
7586	1	IV	Asistente de Inspectoría General	L 26,900.00	L 134,500.00	1-ago-24

TOTAL, AMPLIACIONES... L 4,602,642.00

ARTÍCULO No.2- Las ampliaciones anteriores serán financiadas de las Estructuras Presupuestarias siguientes:

INSTITUCION 123
INSTITUTO HONDUREÑO DE TRANSPORTE TERRESTRE
PROGRAMA 01
ACTIVIDADES CENTRALES
ACT/OBRA 001
DIRECCION Y COORDINACION SUPERIOR
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 001 Oficina del Comisionado Presidente

10000 SERVICIOS PERSONALES
12100 11 001 0000 Sueldos y Salarios L 280,506.00
12410 11 001 0000 Decimotercer Mes L 26,200.00
12420 11 001 0000 Decimocuarto Mes L 26,200.00
12550 11 001 0000 Contribuciones para el Seguro Social L 12,126.00

ACT/OBRA 002
GERENCIA ADMINISTRATIVA
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 001 Oficina del Comisionado Presidente

10000 SERVICIOS PERSONALES
12100 11 001 0000 Sueldos y Salarios L 101,991.00
12410 11 001 0000 Decimotercer Mes L 8,499.00
12420 11 001 0000 Decimocuarto Mes L 8,499.00
12550 11 001 0000 Contribuciones para el Seguro Social L 4,568.00
23360 11 001 0000 Mantenimiento y Reparación
de Equipo de Oficina y Mueble L 712,460.00

ACT/OBRA 003
SUB-GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 001 Oficina del Comisionado Presidente

10000 SERVICIOS PERSONALES
12100 11 001 0000 Sueldos y Salarios L 245,266.00
12410 11 001 0000 Decimotercer Mes L 20,438.00



12420 11 001 0000	Decimocuarto Mes	L	20,438.00
12550 11 001 0000	Contribuciones para el Seguro Social	L	9,137.00

ACT/OBRA 006

GERENCIA DE TECNOLOGIA Y COMUNICACIONES

GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central

UNIDAD EJECUTORA: 001 Oficina del Comisionado Presidente

10000	SERVICIOS PERSONALES		
12100 11 001 0000	Sueldos y Salarios	L	107,966.00
12410 11 001 0000	Decimotercer Mes	L	8,997.00
12420 11 001 0000	Decimocuarto Mes	L	9,066.00
12550 11 001 0000	Contribuciones para el Seguro Social	L	4,386.00

PROGRAMA 11

REGULACION DE LAS CONCESIONES DEL
TRANSPORTE TERRESTRE

ACT/OBRA 002

ENTREGA DE PERMISOS DE EXPLOTACION DEL
TRANSPORTE TERRESTRE

GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central

UNIDAD EJECUTORA: 002 Comisión Directiva del IHTT

10000	SERVICIOS PERSONALES		
12100 11 001 0000	Sueldos y Salarios	L	656,125.00
12410 11 001 0000	Decimotercer Mes	L	54,677.00
12420 11 001 0000	Decimocuarto Mes	L	54,677.00
12550 11 001 0000	Contribuciones para el Seguro Social	L	33,388.00

ACT/OBRA 003

ENTREGA DE PERMISOS ESPECIALES DEL
TRANSPORTE TERRESTRE

GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central

UNIDAD EJECUTORA: 002 Comisión Directiva del IHTT

10000	SERVICIOS PERSONALES		
12100 11 001 0000	Sueldos y Salarios	L	1,339,400.00
12410 11 001 0000	Decimotercer Mes	L	111,616.00
12420 11 001 0000	Decimocuarto Mes	L	111,616.00
12550 11 001 0000	Contribuciones para el Seguro Social	L	43,782.00

PROGRAMA 12

REGULACION DE OPERATIVIDAD DEL TRANSPORTE
TERRESTRE Y ESPECIE



ACT/OBRA 002
OPERATIVOS E INSPECCIONES DE UNIDAD DE TRANSPORTE
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 003 Inspectoría General del
Transporte Terrestre

10000	SERVICIOS PERSONALES		
12100 11 001 0000	Sueldos y Salarios	L	398,933.00
12410 11 001 0000	Decimotercer Mes	L	33,244.00
12420 11 001 0000	Decimocuarto Mes	L	33,244.00
12550 11 001 0000	Contribuciones para Seguro Social	L	18,274.00

ACT/OBRA 003
ENTRAGA DE PERMISOS EVENTUALES Y DE DEMANDAS
EXTRAORDINARIA
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 003 Inspectoría General del
Transporte Terrestre

10000	SERVICIOS PERSONALES		
12100 11 001 0000	Sueldos y Salarios	L	87,733.00
12410 11 001 0000	Decimotercer Mes	L	7,311.00
12420 11 001 0000	Decimocuarto Mes	L	7,311.00
12550 11 001 0000	Contribuciones para Seguro Social	L	<u>4,568.00</u>

TOTAL, FINANCIAMIENTO..... L 4,602,642.00

NOTIFÍQUESE: (FYS) ELIZABETH RIVERA SUBSECRETARIA DE FINANZAS Y PRESUPUESTO Acuerdo No.176-2022 / Acuerdo No.626-2024 (FYS) GERSSON ORLANDO SIERRA SECRETARIO GENERAL.

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veinticuatro días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.

GERSSON ORLANDO SIERRA
SECRETARIO GENERAL

*FMoya